

DECRETO N° **2129**

NEUQUÉN, 12 DIC 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 11524-C-01, originado en la Factura N° 0018-00000396 de fecha 26-10-01, presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. CALF, por un importe de \$ 766.-; y

CONSIDERANDO:

Que la factura en cuestión corresponde a la prestación del servicio de sepelio (provisión de ataúd para tierra Art. 96, servicio de sala y trámites de defunción para quien en vida fuera Gallardo Norberto Oscar, D.N.I. N° 12.638.142);

Que por Pase N° 1243/01, la Contaduría Municipal remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la Factura N° 0018-00000396 de fecha 26-10-01, presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. CALF, por la suma total de **PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 766.-)**, de acuerdo a lo requerido por Pase N° 1243/01 de la Contaduría Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVARSE.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno